

## CANGAS DE MORRAZO

## Edicto

Doña María Luisa Maqueira Prieto, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cangas de Marrazo y su partido (Pontevedra),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del ejecutivo otros títulos, bajo el número 182/1998, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador de los Tribunales don José María González-Puelles Casal, contra «Construcciones Domayo y Carballido, Sociedad Limitada», don Tomás González Rosales y doña María Esther Garrido Moreira, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores por los menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto Banco Bilbao Vizcaya, cuenta del Juzgado número 3602, clave 18 y número de expediente o procedimiento.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrán ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 26 de enero de 1999, a las diez horas.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 23 de febrero de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 23 de marzo de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si alguna de las fechas señaladas recayese en día inhábil, se celebrará ésta al día siguiente hábil.

## Relación del bien objeto de subasta

Finca rústica, sita en el Ayuntamiento de Moaña, parroquia de San Pedro de Domayo. Ocupa una superficie de 13 áreas 19 centiáreas 23 decímetros cuadrados, o sea 1.319 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Norte, carretera de Carballido; sur, camino de servicio; este, don José Garrido Ríos, y oeste, camino de servicio y don José Chantada González. Finca número 8.664, tomo 1.352 del libro 98 de Moaña al folio 37, denominada «Carballido».

La finca ha sido valorada, en 9.900.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, en el caso que no pudieran ser notificados personalmente, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Cangas de Morrazo a 3 de diciembre de 1998.—La Juez sustituta.—El Secretario.—64.528.

## CATARROJA

## Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Catarroja,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 240/1994, se sigue procedimiento juicio declarativo

ordinario de menor cuantía a instancia del Procurador señor Pérez Bautista, en la representación que tiene acreditada de don Daniel Baixauli Mico y otros, contra don Jaime Pons Mocholi, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta por las veces que se dirán y por término de cuarenta días, cada una de ellas, la finca litigiosa que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en Catarroja, por primera vez el día 9 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez se saca por otro término de treinta días, el día 5 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, y declarada desierta esta se señala por tercera vez el día 10 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones, haciendo constar que si por alguna causa la subasta no se pudiera celebrar el día indicado se celebrará a inmediato siguiente hábil:

## Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el tasado en los presentes autos y que asciende a la suma de 109.070.650 pesetas, que se indicará al final de la descripción de la finca con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Los postores sin excepción, es decir, incluidos demandantes y demandados deberán consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Catarroja cuenta número 45280000/15024094, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada subasta. Sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto el que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Se procederá a la subasta judicial con admisión de licitadores extraños, y de conformidad con los artículos 404, 406 y 1.062 del Código Civil el precio que se obtenga se repartirá entre los comueros en proporción a su cuota.

Cuarta.—Será suficiente como documentación acreditativa del título de propiedad la certificación del Registro de la Propiedad sobre dominio y cargas que obra en autos, la cual estará de manifiesto en esta Secretaría para que pueda ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta, y se entenderá que los licitadores los aceptan como títulos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para cada subasta, y sólo cualquiera de las partes del presente procedimiento, o sea cualquiera de los demandantes y el demandado, podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—La subasta se celebrará por el procedimiento de pujas a la llana, o sea, que el acto del remate, presidido por el señor Secretario, dará principio leyendo la descripción del bien y condiciones de la subasta. Se publicarán las posturas que se admitan y las mejores que se vayan haciendo y se terminará el acto cuando, por no haber quien mejore la última postura, el Secretario lo estime conveniente, y se anunciará el precio del remate y el nombre del mejor postor, cuya conformidad y aceptación se consignará en el Acta.

Séptima.—El remate se aprobará en el mismo acto y se mandará al comprador que dentro del plazo máximo de ocho días consigne el precio de aquél.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Será título bastante para la inscripción en el Registro de la Propiedad el testimonio expedido por el señor Secretario, con el Visto Bueno del Juez, comprensivo del auto de aprobación del remate, y en el que se exprese que se ha consignado el precio así como las demás circunstancias nece-

sarias para la inscripción con arreglo a la legislación hipotecaria.

Décima.—Las costas y gastos que se devenguen por esta fase ejecutiva y por la realización de la subasta solicitada serán satisfechos por las partes en proporción a su costa respectiva en la titulación dominical de la finca, excepto honorarios de Letrado y derechos de Procurador que serán satisfechos por cada parte a sus respectivos profesionales.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Descripción: Parcela J-2 de suelo urbano industrial, en Sedavi, de cabida 4.292,43 metros cuadrados, que linda: Por norte, Santiago Albiol Balaguer; sur, «Novover, Sociedad Anónima»; este, carretera de Silla, y oeste, de «Sopic España, Sociedad Anónima», cuya parcela ha resultado de la reparcelación del Sector II del Plan Parcial de Sedavi. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente Dos, al tomo 2.153, libro 73 de Sedavi, folio 169, finca número 5.871, inscripción segunda.

Dicha finca pertenece en distinta proporción a, don Daniel Baixauli Micó, el 22,72256 por 100, a don Federico Gil Casañ y a su esposa doña Salvadora Juana Soria Gascó, el 33,147190 por 100, a don Antonio Rodrigo Gascó, el 21,118107 por 100, a don Gregorio Martínez Vila, el 5,809995 por 100, y a don Vicente, don Alfredo, don José y don Jaime Pons Mocholi, el 17,202144 por 100 restante, y dicho dominio lo ostentan por adjudicación de la referida reparcelación y posterior rectificación de error material, según escritura otorgada por el Alcalde de Sedavi, ante el Notario de Alfafar, don Eusebio García Domenech, de fecha 5 de marzo de 1993.

Tipo de tasación para la subasta: 109.070.650 pesetas.

Dado en Catarroja a 20 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—64.963\*.

## EL VENDRELL

## Edicto

Doña María Montserrat Birules, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 253/1997, promovidos por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra doña Josefa Vera Pérez, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou número 86. Primera el día 18 de febrero de 1999; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 18 de marzo de 1999, y si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta el día 22 de abril de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de 13.203.125; para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad número de cuenta 123600001825397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado

junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 3. Piso vivienda sito en la primera planta alta, puerta segunda, de la casa de término de Altafulla, calle Llevant, chafán con la calle Cami del Prat, que tiene su entrada por esta última. Consta de recibidor, comedor-estar-cocina, baño y dos habitaciones con una superficie de 43,32 metros cuadrados. Linda: Por el frente, en línea de dos tramos, con rellano de escalera, y vuelo de finca de la compañía mercantil Luzymar; por la derecha, entrando, en línea de dos tramos, con rellano de escalera y vivienda puerta primera de este mismo edificio y planta; por la izquierda, con vuelo de finca de doña María Ramón; y por el fondo, en línea de dos tramos, con vuelo de la calle Cami del Prat.

La presente hipoteca figura en el Registro de la Propiedad del Vendrell número 1, al tomo 502, libro 75 de Altafulla, folio 24; finca número 5.459, inscripción segunda.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subasta a los demandados.

En caso de que las subastas, no puedan celebrarse los días señalados, las mismas se celebrarán al siguiente día hábil.

Dado en El Vendrell a 5 de noviembre de 1998.—La Juez, María Montserrat Birules.—El Secretario.—65.015.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Clara Besa Recasens, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 100/1998-civil, promovidos por «Distribuciones Martín, Sociedad Anónima», contra doña Herminia Fernández Ródenas y don Helios Escarate Bernedo, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou número 86 de El Vendrell, el día 18 de febrero de 1999; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 18 de marzo de 1999 y si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta el día 19 de abril de 1999, y hora de las trece de su mañana cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores.

Primera.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo

para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Los autos y las certificaciones registrales de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta:

«Departamento número 4. Chalet en Creixell de Mar, urbanización Puerto Romano, en término de Creixell, compuesto de bajos de 52,10 metros cuadrados y un piso de 41,80 metros cuadrados, incluido porche. Se compone de cocina, comedor-estar, tres dormitorios, baños, porche. Linda: Por el frente, sur, por donde tiene la entrada con calle Lamel mediante jardín comunitario; por el oeste, con departamento número 5 y por el norte, con zona verde pública mediante jardín comunitario. Posee el derecho exclusivo a usar la zona de jardín comunitario con la que linda por dos de sus vientos de 80,645 metros cuadrados, aproximadamente. Coeficiente 13,98 por 100.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 267, libro 38 de Creixell, folio 41, finca número 3.049».

Tasados a efectos de la presente en 18.540.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 9 de diciembre de 1998.—La Juez, Clara Besa Recasens.—El Secretario.—64.942.

GIJÓN

Edicto

Don José Manuel García Garrote, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 816/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Luis Trancho Rodríguez y doña María África Paraíso García Álvarez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3284, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, o se hubiere señalado un día festivo a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que la parte demandada estuviere en ignorado paradero, se tendrá por notificada del señalamiento de subastas mediante la publicación del presente edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso tercero izquierda de la casa número 25 de la calle Feijoo, de Gijón, inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón, al tomo 1.813, libro 59, Sección sexta, folio 27, finca número 5.028, valorado en 6.193.360 pesetas.

Dado en Gijón a 28 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Garrote.—El Secretario.—65.028.

GRANADA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 150/1998 (E), a instancias del Procurador don Jesús Martínez Illescas, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará, que fue hipotecada por don Juan Amador Huertas Muñoz y doña María Inmaculada Ortiz Ramos, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2.900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1.757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 18 de febrero de 1999, a las doce horas, y, si tampoco concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de marzo de 1999, a las doce horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

#### Bien objeto de subasta

Número 4. Local comercial en la planta baja, identificado en esta planta como local 3, del edificio en Granada, pago del Zaidín, conocido con el nombre de «Atomium», enclavado en la parcela número 22 del plan parcial P-4, «Los Abencerrajes», de Granada, dando fachada por el oeste a calle de nueva apertura y por el este con calle peatonal. Tiene una superficie construida de 39 metros 27 decímetros cuadrados. Linda: Este o frente, calle peatonal y en parte con un patio anejo a este local; derecha, entrando, parcela número 23; izquierda, patio central común y en parte con el patio anejo a este local, y espalda, patio central común. Le corresponde como anejo privativo el uso de un patio que tiene forma de un cuadrado, el cual se encuentra situado en los linderos de frente a izquierda entrando a dicho local. Mide 9 metros 75 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle peatonal; derecha, entrando, parcela número 23, e izquierda y espalda, con el local del cual es anejo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, libro 1.452, tomo 1.434, finca número 85.721, folio 29, inscripción segunda. Valorado en 5.350.538 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados don Juan Amador Huertas Muñoz y doña María Inmaculada Ortiz Ramos.

Dado en Granada a 26 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—65.035.

#### GRANOLLERS

Advertida errata por omisión en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers, procedimiento número 229/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de fecha 25 de noviembre de 1998, páginas 18173 y 18174, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Antes de la descripción de los bienes que se sacan a subasta, falta el siguiente texto, que fue indebidamente omitido: «Sirviendo de tipo al objeto de primera subasta la cantidad de 32.000.000 de pesetas».—58.518 CO.

#### JEREZ DE LOS CABALLEROS

##### Edicto

Don Jose Manuel Lobo Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jerez de los Caballeros y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 255/1998, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el señor Pérez Guerrero, contra «Agencia Márquez Franco, Sociedad Limitada», don Agustín Márquez Macarro y doña Purificación Franco Garrido, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 29 de enero de 1999, a las once horas, para la celebración de la primera subasta y precio de tasación; y caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala para la segunda y por el precio del 75 por 100 del tipo de tasación el próximo día 26 de febrero de 1999, a las once horas; y caso de resultar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera, el próximo día 26 de marzo de 1999, a las once horas, y sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en escritura de hipoteca que ascienden al final que reseña, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en la misma. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Fincas objeto de subasta

1. Urbana. Finca número 2 B: Vivienda en el piso principal, con azotea, doblados y patio con cisterna y un pozo, en la casa sita en la Plaza de España número 13 de Jerez de los Caballeros; mide 248,519 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias. Linda: frente, con finca 2 A y con zona común de acceso; derecha entrando, con finca de la viuda de don José Ramiro Romero; izquierda, con la de don Vicente Gascón Infante y con parte del piso bajo de don Manuel Colomer Gordillo y fondo, con la de don Heliodoro Tanco Salvador y Escuela de Artes y Oficios, hoy con don Benito Araujo Galván y doña Avelina Bobadilla Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 455, libro 142, de esta ciudad, folio 174, finca registral número 9.756. Valor tasación 22.110.000 pesetas.

2. Urbana. Finca número 2 A: Local de oficina en el piso principal de la casa sita en la Plaza de España número 13 de Jerez de los Caballeros; mide 66,350 metros cuadrados, distribuidos en tres habitaciones y doblados, que linda al frente, con zona común de entrada y la finca número 2 B; derecha, entrando, en casa de don Vicente Gascón Infante; izquierda, con hueco de escalera de acceso y casa

de la viuda de don José Ramiro Romero y fondo con vuelos de la Plaza de España.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 445, libro 142 de esta ciudad, folio 172, finca registral número 9.755.

Valor tasación: 22.110.000 pesetas.

3. Derecho de vuelo. Sobre la casa sita en la Plaza de España número 13 de Jerez de los Caballeros, tiene una superficie aproximada de 349,369 metros cuadrados. Está constituida por piso bajo, destinado a local de negocio, patio con cisterna y pozo y altos o principal, que consta de diversas dependencias, doblados y una pequeña azotea. Linda a la derecha entrando, con casa de la viuda de don José Ramiro Romero; izquierda, con casa de don Vicente Gascón Infante y fondo, con patio de la casa de don Heliodoro Tanco Salvador y Escuela de Artes y Oficios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros, al tomo 312, libro 91 de esta ciudad, folio 133, finca registral número 1.329.

Dado en Jerez de los Caballeros a 3 de noviembre de 1998.—El Juez, José Manuel Lobo Delgado.—El Secretario.—65.027.

#### LLEIDA

##### Edicto

Doña M. Alba Montel Chancho, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 255/1995-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jose Maria Reig Camps, don José Maria Reig Mir, don Ramón Bonet Sole y doña Carmen Guillaumet Molgo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de enero del próximo año 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—La subasta es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2193, el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito o serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.